

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
----------------	-----------------	-------------------------------------	------------------

Acta de Registro Animal

DESCRIPCIÓN:

Se atenderá a Todos los dueños, custodios, responsables y encargados de un canino o felino para su registro animal.

FUNDAMENTO LEGAL:

Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 6.8 Fracción V.
 Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente
 Artículos 90,91,92,93 y 94 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Registro Animal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
-----------------------------	-------------------------	--	-----

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S	N	DIRECCIÓN	
	I	O	WEB	
	x			

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

Cuando no se ha registrado el canino o felino en el Municipio de Valle de Chalco

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

N/A

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
-------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación Oficial Vigente	SI	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 6.8 Fracción V.
2. Documento que acredite propiedad (Carnet/Certificado Vacunación/ Factura/Certificado de esterilización.	SI	1	Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente
3. Comprobante de pago	SI	1	Artículos 90,91,92,93 y 94 del Reglamento

4. Presentar el canino o felino			de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Identificación Oficial Vigente	SI	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 6.8 Fracción V.
2. Poder notaria/acta constitutiva	SI	1	
3. Documento que acredite propiedad (Carnet/Certificado Vacunación/ Factura/Certificado de esterilización.	SI	1	Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente
4. Comprobante de pago	SI	1	Artículos 90,91,92,93 y 94 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
5. Presentar el canino o felino			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Acreditación legal	SI	1	Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 6.8 Fracción V.
2. Identificación oficial de la institución	SI	1	
3. Comprobante de pago	SI	1	Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente
4. Documento que acredite propiedad (Carnet/Certificado Vacunación/ Factura/Certificado de esterilización.	SI	1	Artículos 90,91,92,93 y 94 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
5. Presentar el canino o felino		1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Presentarse en las instalaciones de la Unidad de Protección Animal con los documentos que se cuentan del canino para su verificación y validación.</p> <p>2. De ser correctos los documentos, se realizará la generación de la orden del pago.</p> <p>3. una vez validada la documentación y el pago realizado en la tesorería municipal, se presentará con el animal a registrar para la realización del acta de registro animal.</p> <p>4. se le indicara el día, horario y fecha para la entrega de su documento el cual sera el acta de registro animal</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días		
COSTO:	1 UMA VIGENTES	<p>Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 6.8 Fracción V.</p> <p>Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente</p>	

		Artículos 90,91,92,93 y 94 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si X	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>el cumplimiento y validez de la documentación presentada a la Unidad de Protección Animal de Valle de Chalco Solidaridad con fundamento en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 6.8 Fracción V.</p> <p>Artículos 90,91,92,93 y 94 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Al presentar los requisitos y documentación correcta							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ecología y sustentabilidad					Unidad de protección Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Edgar Romero Hernández							
DOMICILIO:	C A L L E:	Avenida Acapol esquina con Calle Chima s/n, Colonia Américas I				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Américas I			MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad			
C.P	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 pm y sábados de 9:00 am a 13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01 55	5572513868							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							

DOMICILIO:		C A L L E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES						
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es obligatorio el registro animal?				
RESPUESTA:		Sí, para todos los dueños, encargados, custodios o responsables				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué documento obtengo?				
RESPUESTA:		Acta de Registro Animal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tengo Limite de animales a registrar?				
RESPUESTA:		No, siempre cuando cumpla con todos los requisitos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Edgar Romero Hernández Coordinador de Unidad de Protección Animal	Lic. Armando Reyes Regalado Director de Ecología y sustentabilidad	29/01/2025

